

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 377

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 31 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 11 de junio de 2012

SUMARIO: **Octava** Edición del Festival Patagónico del Chef, realizado del 28 al 30 de abril de 2012 en Villa Pehuenia, provincia del Neuquén. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Guzmán**. (2.342-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición del Festival Patagónico del Chef, a realizarse del 28 al 30 de abril de 2012 en Villa Pehuenia, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición del Festival Patagónico del Chef, realizado del 28 al 30 de abril de 2012 en Villa Pehuenia, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2012.

Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Alicia M. Comelli. – Oscar R. Currilen. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Carlos T. Elliceche. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Ermindo E. Llanos. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Elida E. Rasino. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición del Festival Patagónico del Chef, realizado del 28 al 30 de abril de 2012 en Villa Pehuenia, provincia del Neuquén. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento, que tiene como objetivos principales difundir y hacer conocer la gastronomía patagónica; generar la vinculación de la cocina regional con los productos que en ella se utilizan, especialmente el piñón araucano; invitar al turista a que descubra y se interese por los distintos productos, gastronomía y emprendimientos de la zona y la región; compartir, degustar y valorar los platos elaborado por los chef de montaña; cautivar la atención y simpatía del público presente; generar una interesante vidriera a productores y bodegas expositoras para presentar sus insumos; vincular la gastronomía con la cultura, el cuidado del medio ambiente y la solidaridad en un solo evento mediante diferentes acciones concretas en las que todos puedan participar; integrar a otras localidades de la región y del vecino país de Chile y sumarlas al festival mediante su talento y conocimientos gastronómicos, generando espacios de promoción y difusión. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la VIII Edición del Festival Patagónico del Chef que se llevará a cabo en la localidad de Villa Pehuenia, provincia del Neuquén, los días 28, 29 y 30 de abril de 2012.

Olga E. Guzmán.